

LEGAJO PERMANENTE





UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN – TARIJA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CARGA HORARIA ASIGNADA AL
PLANTEL DOCENTE DE LOS NIVELES PRIMARIO – SECUNDARIO DE LAS
UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE FEBRERO AL 15 DE
DICIEMBRE DE 2023

LEGAJO PERMANENTE

Detalle	Ref. P/T
Disposiciones legales generales y específicas objeto de auditoría	LPA
Estructura orgánica de la entidad	LPB

La validez de la información en este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fechas de aprobación y elaboración	Firmas
Cindi Maribel Mamani Mamani	Encargada/ responsable		
Elaborado por:			
Nizeyda Gabriela Arenas Pérez	Estudiante/ auditor		
Gerardo Javier Soliz Torres	Estudiante/ auditor		



UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LPA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN – TARIJA

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA CARGA HORARIA ASIGNADA AL
PLANTEL DOCENTE DE LOS NIVELES PRIMARIO – SECUNDARIO DE LAS
UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

**DISPOSICIONES LEGALES GENERALES Y ESPECÍFICAS OBJETO DE LA
AUDITORÍA**

Contenido	Ref. P/T
Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez Ley que tiene por objeto regular la estructura, organización y funcionamiento del Sistema de Educación en el país.	LPA/1
D.S. N° 0813 Reglamento D.D.E. Reglamento que tiene por objeto reglamentar la estructura, composición y funciones de las Direcciones Departamentales de Educación.	LPA/2
Dirección Departamental de Educación Tarija – Manual de Funciones Disposición legal que regula el desarrollo de funciones y actividades que deben desempeñar los funcionarios de la D.D.E.	LPA/3
RM N° 0001/2023 Subsistema de Educación Regular Normas Generales para la Gestión Educativa Norma que regula los procedimientos de planificación, organización, ejecución, acompañamiento y evaluación de la gestión educativa	LPA/4
RM N° 0345/2023 Manual de Procesos para la Elaboración de Planillas de Haberes del Servicio de Educación Pública (SEP) Normativa que describe y regula los procedimientos técnicos y administrativos para la elaboración de Planillas de Haberes del Servicio de Educación Pública (SEP).	LPA/5

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

LEY N° 070
LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

LEY DE LA EDUCACIÓN
"AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ"

TÍTULO I
MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

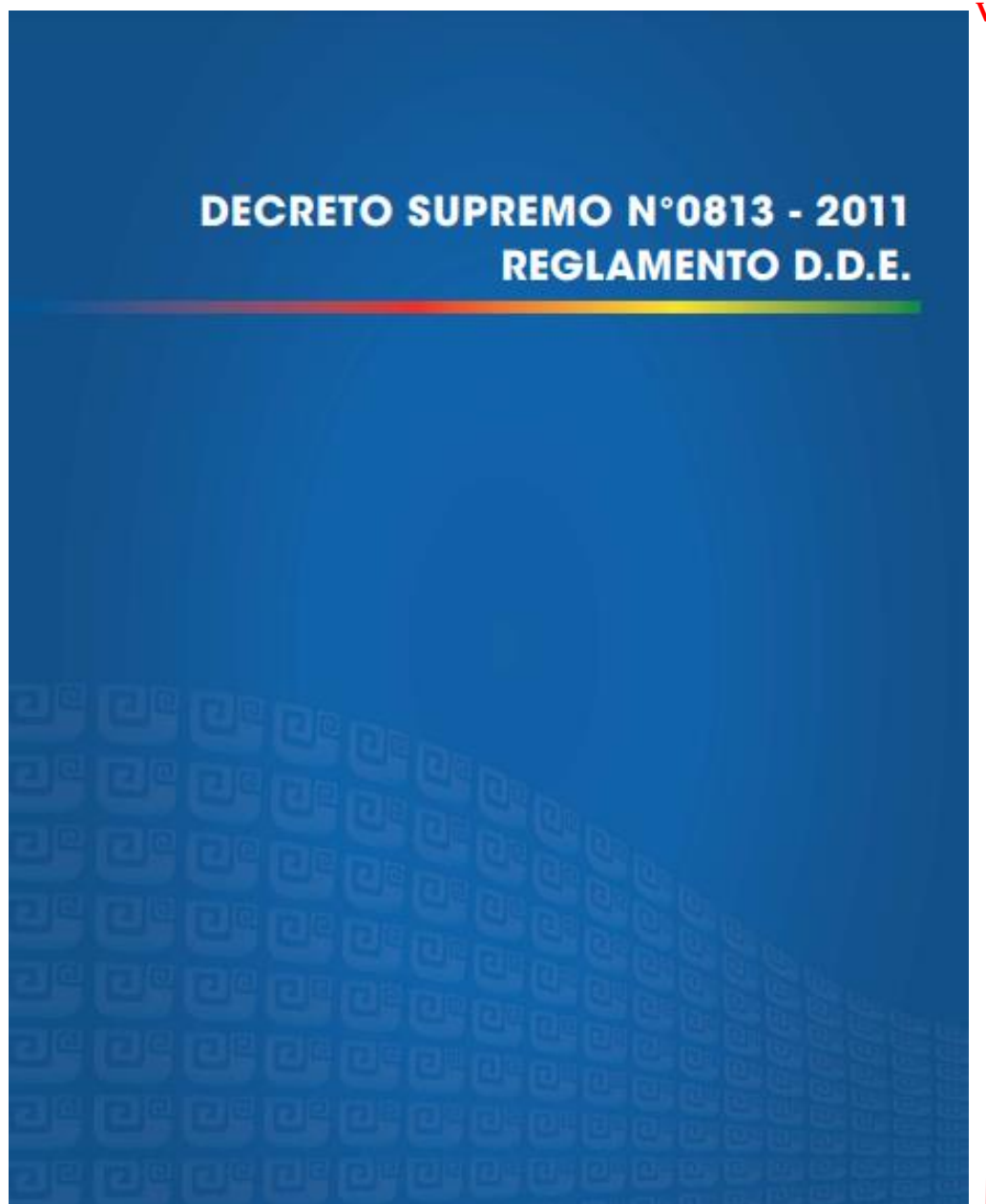
CAPÍTULO I
LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la educación).

1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
2. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
3. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
4. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.
5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

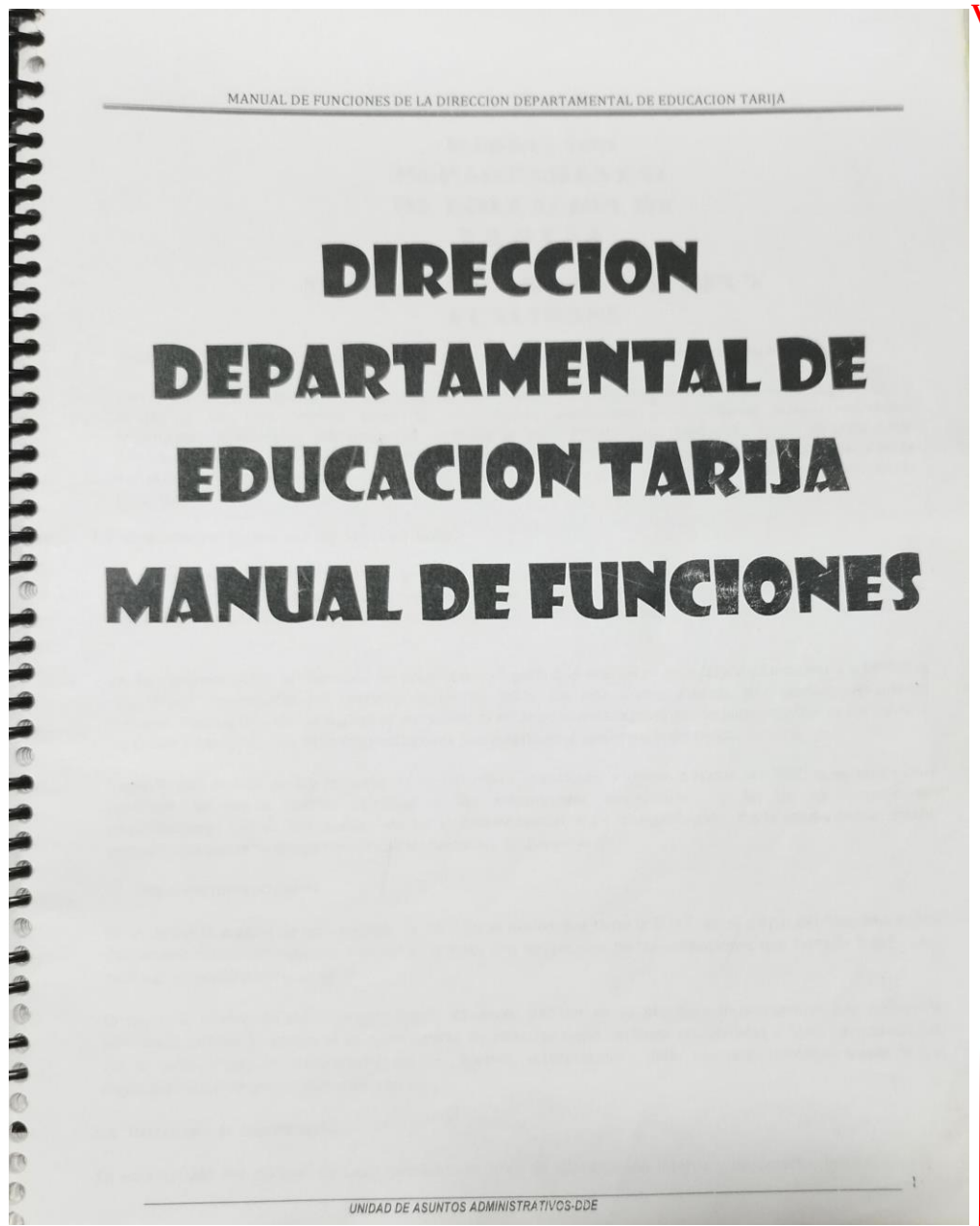
T/R

V: Documento que forma parte del legajo permanente.



T/R

V: Documento que forma parte del legajo permanente.



T/R

V: Documento que forma parte del legajo permanente.



T/R

V: Documento que forma parte del legajo permanente.

	MANUAL DE PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE HABERES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: MP - PLASEP
---	---	----------------------------

MANUAL DE PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE HABERES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
UGPSEP - DGEF - DGEA - DGFM - DGESTTLA	DGAA - DGAJ	VER - VEA - VESFP	MAE
			
LA PAZ - BOLIVIA GESTIÓN 2023			

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

T/R

V: Documento que forma parte del legajo permanente.



UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

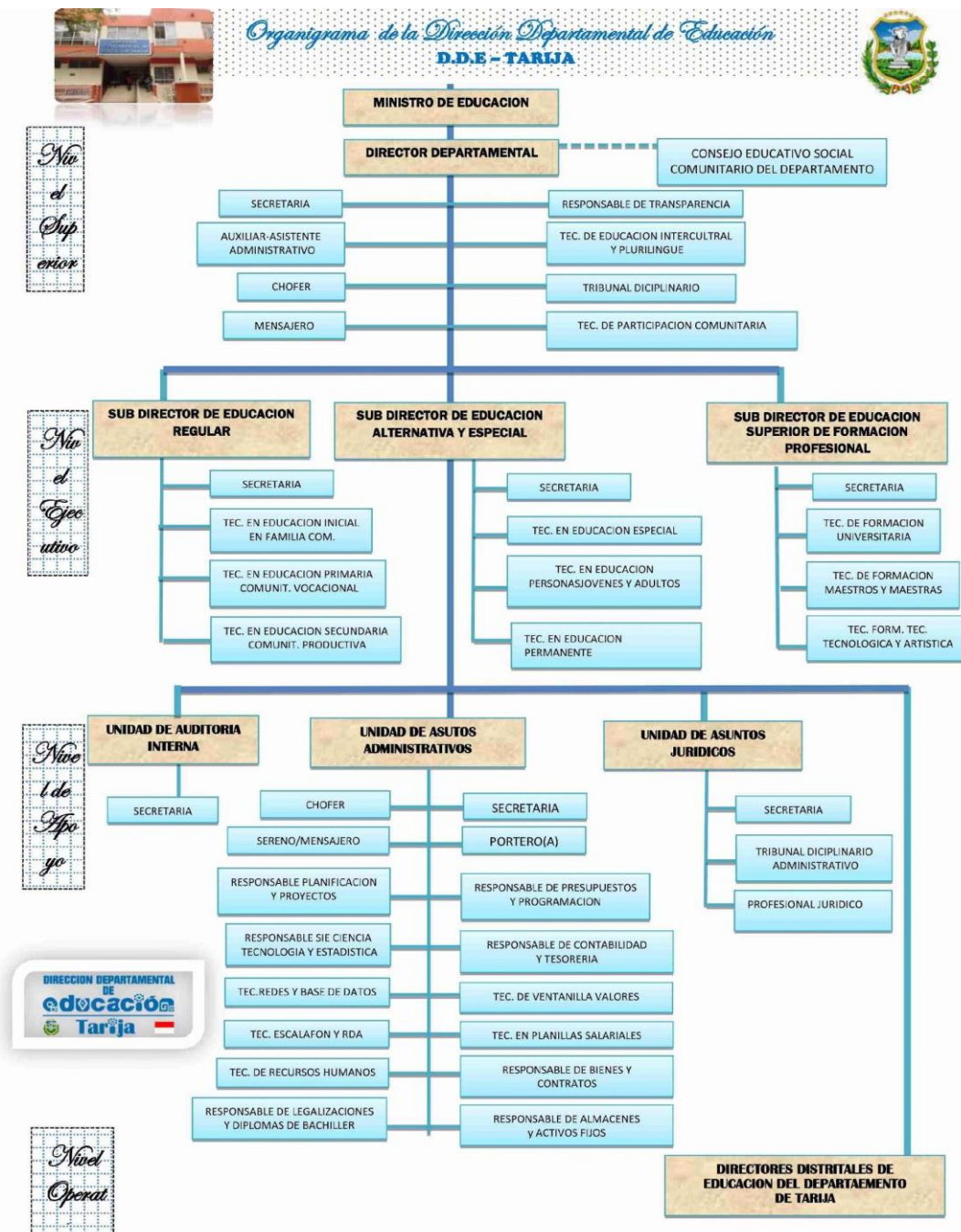
LPB/1

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN – TARIJA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CARGA HORARIA ASIGNADA AL
PLANTEL DOCENTE DE LOS NIVELES PRIMARIO – SECUNDARIO DE LAS
UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD





Con fines de alcance de objetivos planeados en la gestión 2023, a continuación, se presenta la estructura organizacional administrativa:

➤ **Nivel Superior**

❖ **DIRECCIÓN**

- ✓ Director Departamental de Educación
- ✓ Secretaria
- ✓ Auxiliar – Asistente Administrativo
- ✓ Chofer
- ✓ Mensajero
- ✓ Técnico de Participación Social Comunitaria
- ✓ Transparencia

➤ **Nivel Ejecutivo**

❖ **SUB – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR**

- ✓ Sub – Director de Educación Regular
- ✓ Secretaria
- ✓ Técnico Inicial en Familia Comunitaria
- ✓ Técnico de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
- ✓ Técnico de Educación Secundaria Comunitaria Productiva

❖ **SUB – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL**

- ✓ Sub – Director de Educación Alternativa Especial
- ✓ Secretaria
- ✓ Técnico de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
- ✓ Técnico de Educación Permanente
- ✓ Técnico de Educación Especial

❖ **SUB – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR U FORMACIÓN PROFESIONAL**

- ✓ Sub – Director de Educación Superior y Formación Profesional
- ✓ Secretaria
- ✓ Técnico de Formación de Maestras y Maestros
- ✓ Técnico de Formación Técnica Tecnológica – Artística
- ✓ Técnico de Formación Universitaria

➤ **Nivel de Apoyo**



❖ **UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- ✓ Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos
- ✓ Secretaria
- ✓ Profesional Jurídico 1
- ✓ Profesional Jurídico 2

❖ **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

- ✓ Jefe de Unidad de Auditoría Interna
- ✓ Secretaria

❖ **UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

- ✓ Jefe de Unidad de Asuntos Administrativos
- ✓ Secretaria
- ✓ Portero/Sereno
- ✓ Chofer
- ✓ Responsable de Contabilidad, Presupuestos y Tesorería
- ✓ Responsable de Planificación – Proyectos
- ✓ Técnico de Ventanilla de Valores
- ✓ Responsable de Legalizaciones y Diploma de Bachiller
- ✓ Técnico de Legalizaciones y Diplomas de Bachiller
- ✓ Técnico de Escalafón RDA
- ✓ Responsable de Escalafón RDA
- ✓ Responsable de Almacenes y Activos
- ✓ Responsable de Bienes y Servicios – Contratos
- ✓ Responsable de Sistema Información Educativa y Ciencia y Tecnología (SIE)
- ✓ Técnico de Redes y Base de Datos
- ✓ Técnico de Recursos Humanos
- ✓ Técnico de Planillas Salariales
- ✓ Técnico en Ventanilla Única de Recepción de Documentos